

BASES DEL CONCURSO DE IDEAS INNOVADORAS CON TRIPLE IMPACTO

1. EL CONCURSO DE IDEAS INNOVADORAS CON TRIPLE IMPACTO 2020/2021 es una competición para fomentar el espíritu emprendedor sobre planteamientos y acciones de gestión empresarial, cuya culminación es la elaboración de un proyecto de viabilidad de una idea de negocio sostenible con el medio ambiente.
 2. EL CONCURSO DE IDEAS INNOVADORAS CON TRIPLE IMPACTO 2020/2021 se orienta a extender la iniciativa emprendedora y la formación empresarial, y proporcionar entrenamiento en los procesos de análisis y de toma de decisiones y el trabajo en equipo. Así como otros valores necesarios para el mercado la laboral en estos momentos.
 3. Las personas que deseen participar en CONCURSO DE IDEAS INNOVADORAS CON TRIPLE IMPACTO 2020/2021 deberán formalizar la inscripción deberán de enviar un correo electrónico a crisrina.santos@esic.edu indicando:
 - Nombre del equipo.
 - Nombre de los integrantes.
 - Centro educativo.
 - Email y teléfono de contacto.
- Las bases podrán consultarse en: <https://imat.esic.edu/>
4. Los equipos deberán desarrollar una idea en la que se valorará no solo la originalidad sino su viabilidad y detalle para su implementación, así como el impacto potencial que puede generar, tanto ambiental como social manteniendo la rentabilidad económica
 5. El período de inscripción en el CONCURSO DE IDEAS INNOVADORAS CON TRIPLE IMPACTO 2020/2021 se abrirá el 15 de mayo de 2021 hasta el 11 de junio de 2021. Todos los datos e información sobre el calendario de la competición se podrán consultar en la página web <https://imat.esic.edu/>
 6. Para solicitar información y resolver dudas sobre el concurso podrán enviar un correo electrónico a: crisrina.santos@esic.edu
 7. El concurso se celebrará en el desarrollo del Congreso Internacional IMAT 2021, que se celebrará en Valencia los próximos 1 y 2 de julio en Valencia, de forma presencial o en streaming, según lo permita la situación llegado el momento de la final.
 8. Descripción de la fase de concurso:
 - 8.1. Podrán participar alumnos de ESO, Bachiller y Ciclos Formativos de grado medio y superior de todo el territorio nacional.
 - 8.2. Los equipos estarán compuestos entre 2 y 5 miembros.

8.3. Para entrar en la fase de concurso los participantes deberán presentar un vídeo explicativo con la idea emprendedora de una duración de 3 minutos antes del día 15 de junio de 2021. El vídeo deberá subirse en oculto a Youtube y enviar el enlace al siguiente correo electrónico.

8.4. Se seleccionarán 40 equipos emprendedores, que entrarán en la fase de concurso.

8.5. La primera fase del concurso consistirá en una formación en ideación y en habilidades comunicativas, que tendrá lugar el día 1 de julio. Se enviará por correo electrónico el enlace a la formación que seguirá un formato on-line. Los equipos deberán subir un vídeo explicativo con la idea desarrollada y mejorada de 3 minutos máximo de duración, antes de las 22.00h del día 1 de julio de 2021.

8.6. A la segunda fase del concurso pasarán las mejores 10 ideas. En esta fase, los equipos seleccionados entrarán a realizar una defensa del Plan de Negocio de su proyecto emprendedor y sostenible. Los miembros del jurado se reunirán para deliberar y decidirán las posiciones de los participantes y por tanto de los ganadores. Dicha resolución será inapelable.

8. El jurado del concurso estará compuesto por profesorado de ESIC, Cepaim y empresas ecoinnovadoras.

9. Todos los participantes recibirán un diploma digital acreditativo por su participación en CONCURSO DE PITCHES 2020/2021, expedido por ESIC BUSINESS & MARKETING SCHOOL y por Cepaim.

11. La Organización se reserva el derecho de expulsión de cualquier iniciativa en caso de detectar cualquier irregularidad antes o durante la competición.

10. Los 3 equipos finalistas serán premiados con un estudio de viabilidad de los proyectos por parte de ESIC Emprendedores. Además, recibirán una dotación económica:

- El primer clasificado con 300€.
- El segundo clasificado con 200€.
- El tercer clasificado con 100€.

14. **DERECHOS DE IMAGEN:** Los ganadores autorizan a ESIC BUSINESS & MARKETING SCHOOL y a Cepaim a reproducir y utilizar su nombre y apellidos y otros datos, así como su imagen, en cualquier actividad relacionada con la competición, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega de los premios obtenidos. Los ganadores autorizan expresamente a ESIC BUSINESS & MARKETING SCHOOL y a Cepaim a efectos de publicar tanto su nombre como sus apellidos en el website respectivo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieren corresponder.

15. **POLÍTICA DE PRIVACIDAD.** Los datos personales serán recabados por la Organización con la finalidad de gestionar la participación y desarrollo de la competición, por tanto, los datos de registro deberán ser veraces. Los datos registrados pasarán a un fichero propiedad de la ESIC BUSINESS & MARKETING SCHOOL, adecuándose al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, Reglamento General de Protección de Datos - RGPD (de aplicación el 25 de mayo de 2018). ESIC BUSINESS & MARKETING SCHOOL declara



que se han adoptado las medidas técnicas y organizativas de protección de datos conforme al reglamento reseñado.

16. En cumplimiento de la Ley de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico, el usuario manifiesta su autorización expresamente a ESIC BUSSINESS & MARKETING SCHOOL para que le envíe publicidad de sus productos incluso por correo electrónico o por otros medios equivalentes o similares. Para darse de baja escriba un e-mail a desafio@esic.edu detallando en el ASUNTO del mail: “Baja del “CONCURSO DE PITCHES 2020/2021”, para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, oposición o cancelación de sus datos, envíe su solicitud junto a fotocopia de su DNI o pasaporte por ambos lados, a: ESIC BUSSINESS & MARKETING SCHOOL Avenida de Valdenigrales, s/n (Edif. ESIC), 28223 -Pozuelo de Alarcón, Madrid (España).

17. LEGISLACIÓN APLICABLE: En lo que corresponda, será de aplicación a la competición la legislación española vigente.

18. ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y FUERO: La participación en la presente competición supone la aceptación íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe la Organización. Se podrá pedir a los ganadores un documento escrito aceptando todos los términos y condiciones de la competición. Todos los conflictos que se susciten en aplicación e las presentes bases, se resolverán por los Juzgados y Tribunales de Madrid Capital.